REPUBLICA DE PANAMA

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 541637

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTRO

PAG.
// JOMAPAZO //

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 11 - 40164

QUE LA SOCIEDAD :
MASLAND INTERNATIONAL SERVICES CORP.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 386149 DOC. 152068 DESDE EL
VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL .
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
(1) GIOCONDA RUIDIAZ
(2) ROBERTO ESCOLAN

- QUE SUS DIRECTORES SON:
1) ROBERTO ESCOLAN
2) LIZA BOZZI
3) GIOCONDA RUIDIAZ

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE	: GIOCONDA RUIDIAZ
TESORERO	: LIZA BOZZI
SECRETARIO	: LIZA BOZZI

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO ACTUANDO EN FORMA CONJUNTA O SEPARADOS. EN SU DEFECTO POR AUSENCIA O SIMPLE INHABILIDAD LO SERA CUALQUIERA QUE LA JUNTA DIRECTIVE DESIGNE.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MICHELLE SOBERON

- QUE SU CAPITAL ES DE *********5,000.00 DOLARES AMERICANOS.

- DETALLE DEL CAPITAL :
EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE 5,000.00 DOLARES AMERICANOS DIVIDIDO EN 5,000 ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DOLAR CADA UNA. LAS ACCIONES PODRAN SER EMITIDAS NOMINATIVAS O AL PORTADOR.
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA
- QUE DICHA SOCIEDAD FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA

NUMERO DE ESCRITURA	: 7674
FECHA DE LA ESCRITURA	: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2000
NOTARIA	: NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO
PROVINCIA DE LA NOTARIA	: PANAMA

- QUE NO CONSTA PODER INSCRITO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL VEINTISEIS DE JULIO DEL DOS MIL ONCE A LAS 03:46:26,P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 11 - 40164
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 081733
FECHA: Martes 26, Julio DE 2011
// JOMAPAZO //

JOHEL ANTONIO COCCIO
CERTIFICADOR

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

B/. 02.00

POSTALIA 416 944

REPUBLICA DE PANAMA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por

3 quien actua en calidad

4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el dia 11 AUG 2011

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 56,553

9 Sello/timbre 10 Firma

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado
en 1 fojas
Quito a, 30 MAYO 2013

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento, es fiel compulsa del documento que obra de 1 foja(s) útil(es) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 11 AGO. 2013

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO